



**1ª ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO
SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL
FIJO, DE CONSERJES PEON DE LA BRIGADA DE OBRAS, PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE
EMPLEO, MEDIANTE EL
SISTEMA DE CONCURSO, BOPA Nº 241 de 21/12/2022**

En las dependencias municipales del Ayuntamiento de Monóvar, sitas en la Plaça de la Sala, 1, siendo las 12,00 horas del 15 de junio de 2023, se constituye el Tribunal Calificador del proceso selectivo, formado por los siguientes integrantes:

- Presidente: D. Valeriano Caparrós Martín, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Monóvar.
- Vocales: Dña. María Dolores Pérez Albert, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Monóvar, D. Isidro Molina Martínez, Conserje de Centros Públicos del Ayuntamiento de Monóvar, y D. Juan Pablo Pinos Molina, Delineante del Ayuntamiento de Monóvar.
- Secretario: D. José Manuel Cerdá Zafrilla, Jefe del Negociado de Personal del Ayuntamiento de Monóvar.

Dada la presencia tanto del Presidente como del Secretario así como de los vocales anteriormente reseñados, concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quórum, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación, por lo que se inicia la sesión, y el Tribunal procede a:

PRIMERO - Examinar, a través de la lectura individual por cada uno de los miembros del Tribunal, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a fin de verificar la existencia o ausencia de causas de abstención y recusación de los miembros previstas en los artículos 23 de la Ley 40/2015, de Régimen jurídico del sector público.

No concurriendo ninguna de ellas en ninguno de los miembros, según manifestación de cada uno de ellos, se continúa al siguiente punto.

SEGUNDO.- Se procede a la valoración de los méritos de la fase de concurso presentadas por los aspirantes. Los resultados obtenidos son:

	1. Experiencia	2.1 Cursos	2.2 Valenciano	TOTAL
Peña Sánchez Fernando	2,40	0,65	0,00	3,05
García Falco Ivan	0,40	4,85	0,00	5,25
Esvertit Morente Salvador	30,00	7,65	1,50	39,15
Navarro Soriano Francisco	2,64	5,15	0,00	7,79

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la base Séptima de la convocatoria, El Tribunal acuerda publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, haciendo saber a los aspirantes que disponen de un plazo de 2 días hábiles desde la publicación de las calificaciones obtenidas, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.



QUINTO.- En el caso de no presentarse alegaciones, el Tribunal eleva a definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes, proponiendo al órgano competente lo siguiente:

1. La contratación como personal laboral fijo en la Plaza de Peón de la Brigada de obras en el Ayuntamiento de Monóvar, de **SALVADOR ESVERTIT MORENTE**, aspirante que han obtenido la máxima puntuación en el proceso selectivo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la base decimoséptima de la convocatoria "Constitución de Bolsa de Trabajo" el Tribunal, al no haber obtenido ningún aspirante sin plaza una puntuación mínima de 10 puntos en el concurso de méritos, NO formula propuesta de formación de bolsa de trabajo.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firman conmigo los restantes miembros componentes del Tribunal, de cuyo contenido, yo, el Secretario del Tribunal, CERTIFICO.

FIRMADO DIGITALMENTE POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL